

Economía

Amenaza de movilizaciones El Gobierno retrasa la decisión sobre el salario mínimo y los sindicatos preparan protestas

El Consejo de Ministros aprueba hoy una prórroga del SMI

CC OO y UGT critican el peso que el Ejecutivo da a la patronal

RAQUEL PASCUAL
MADRID

El malestar entre las cúpulas sindicales de CC OO y UGT contra el Gobierno es creciente y podría desembocar en "un serio toque de atención" a través de movilizaciones y protestas en febrero. El motivo no es otro que las situaciones de bloqueo que atraviesan distintas mesas de negociación del diálogo social, según las fuentes de los representantes de los trabajadores consultadas.

En concreto, los sindicatos reprochan al Gobierno el "excesivo peso" o incluso "el veto" que está reconociendo el Ejecutivo a la patronal en negociaciones como la del alza del salario mínimo (cuyo aumento no está decidido y se retrasará a enero como mínimo) o la nueva regulación para los repartidores de las plataformas digitales (riders).

A esto se unen otras cuestiones que habrían provocado que las respectivas Ejecutivas de los sindicatos, por separado, hayan abordado la posibilidad de realizar estas movilizaciones, que fueron avanzadas recientemente por la Cadena SER. Entre estos asuntos estaría también el hecho de no tener asegurado que el Ejecutivo prorrogará la denominada cláusula de salvaguarda de las pensiones, que permite a miles de trabajadores que fueron despedidos en la anterior crisis jubilarse de forma más ventajosa.

Asimismo, las centrales se quejan de la deficiente implantación del ingreso mínimo vital –que llegará este año solo a un cuarto de los hogares previstos–; el colapso de las oficinas de la Seguridad Social y del Servicio Público de Empleo (SEPE) y el retraso de la

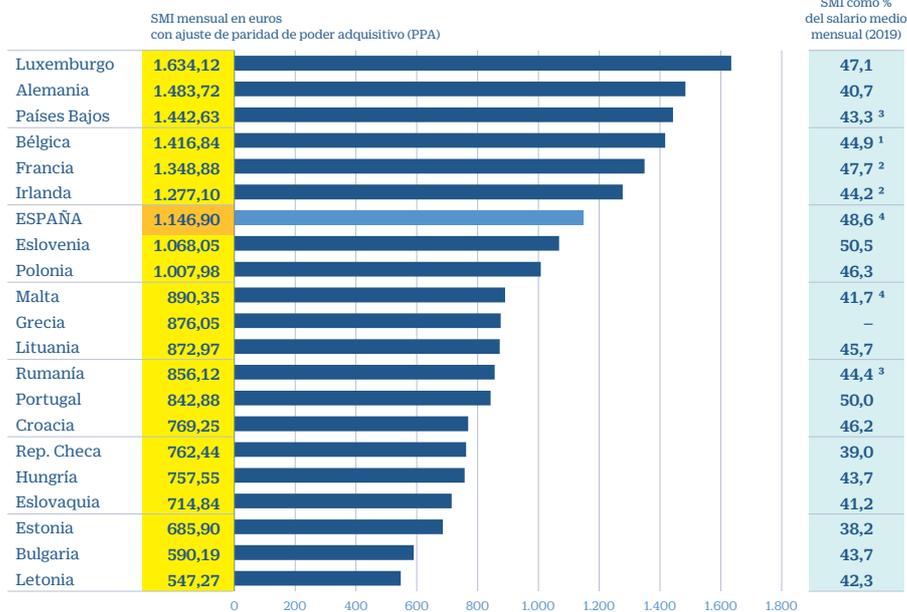
contrarreforma laboral. Los sindicatos añaden que todo esto se ve agravado por las numerosas discrepancias en el seno del Ejecutivo. De hecho, la elevada incertidumbre y las diferencias internas del Gobierno ante el salario mínimo interprofesional (SMI) podría ser una de las gotas que colmara el vaso y confirmara estas movilizaciones.

En este punto, el Gobierno ha agotado el tiempo para acordar con los agentes sociales subir el salario mínimo interprofesional a principios de 2021. Aunque el Ejecutivo no está obligado a llevar a cabo esta negociación, el Ministerio de Trabajo lo quiere consensuar en el diálogo social, pero ayer era el último día para tomar la decisión antes del último Consejo de Ministros del año, que se celebrará hoy, de manera que pudiera entrar en vigor el 1 de enero.

Sin embargo, Trabajo no convocó ninguna reunión con los interlocutores sociales para el día de ayer ni les envió su propuesta, sino que el Gobierno decidió que el Consejo de Ministros prorrogará hoy el salario mínimo de 2020 en un real decreto. Este texto persigue que haya seguridad jurídica el 1 de enero y aunque la prórroga mantiene el salario mínimo sin subir, no dice que se congelará, por lo que se seguirá negociando en enero.

No será, en cualquier caso, la primera vez que la decisión sobre el salario mínimo se retrasa a enero. De hecho, en los dos últimos años el hecho de que este alza se haya producido tras negociar con los agentes sociales, y no de forma unilateral por el Gobierno, ha postergado la decisión a principios del ejercicio siguiente. En estos casos, el incremento se aplica de

El salario mínimo interprofesional en la UE en 2020



(1) Dato de 2014. (2) Dato de 2017. (3) Dato de 2018. (4) Dato de 2020. Dato de España: estimación con el SMI 2020 y la variación del salario medio de la ETCL.

Fuente: Randstad con datos de Eurostat

CINCO DÍAS

La reforma de pensiones, la laboral o el IMV, entre otras discrepancias

Cepyme: subir el salario mínimo a 1.000 euros haría perder hasta 135.000 empleos

forma retroactiva desde el 1 de enero, algo que podría repetirse en esta ocasión, si finalmente se decide algún tipo de incremento.

Sin subida de momento
No obstante, el Gobierno también podría decidir no subir este incremento tampoco ya entrado enero y comprometerse a evaluar a mediados de año la situación y decidir entonces un aumento si la recuperación de la actividad lo permitiera, tal y como sugirió la portavoz del Gobierno y ministra de Hacienda, María Jesús Montero, la pasada semana. Este escenario es el que ha ganado peso en los últimos días, ya que la vicepresidenta económica y ministra de Economía, Nadia Calviño, es partidaria desde el principio de esta negociación

de no acometer ninguna subida el próximo enero. En este escenario, lo único que garantiza el Ejecutivo es que cumplirá con su compromiso de elevar el salario mínimo al 60% del salario medio al final de la legislatura. En la actualidad supone cerca del 49% (ver gráfico).

Por su parte, los sindicatos han planteado incrementos que van desde llegar a los 1.000 euros en 2021 (lo que supondría un incremento del 5,3%), como ha reclamado UGT, al avance del 1,8%, que demanda CC OO, en línea con lo que están subiendo los salarios medios pactados en convenio; o el 0,9% sugerido por Trabajo, al ser lo que subirán las pensiones (salvo las mínimas, un 1,8%) y los sueldos de los empleados públicos.

En el lado opuesto se sitúan las patronales, que se cierran en banda a cualquier tipo de incremento argumentando la grave crisis que atraviesa la mayoría de las compañías por la pandemia. Precisamente ayer, la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (Cepyme) advirtió que elevar el salario mínimo hasta los 1.000 euros, un 5,3% a partir del 1 de enero, como ha propuesto UGT, supondría destruir o no crear entre 85.000 y 135.000 puestos de trabajo. Estos datos se desprenden de un estudio que ha realizado Randstad Research junto a Cepyme en el que se indica también que más de la mitad de todos estos puestos que se perderían (el 52%) estarían concentrados en la hostelería y comercio.